



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 1787

Rosario, "Sede XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", 8 de agosto de 2016.-

VISTO

La gestión promovida por la Secretaría de Desarrollo Social de esta Municipalidad para la modificación de los aranceles a percibir por los servicios prestados en los predios deportivos dependientes de la Subsecretaría de Recreación y Deportes, de acuerdo a sus modalidades, a partir del 01 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

El artículo 16 de la Ordenanza Nº 8249, que establece que el Departamento Ejecutivo deberá establecer los precios y tarifas de todos los bienes y servicios de naturaleza no tributaria.

Que es necesario actualizar los aranceles correspondientes a la utilización de predios deportivos que fueran establecidos mediante Decreto Nº 1624/2015.

Siendo conveniente proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º AUTORIZASE la actualización de los aranceles correspondientes a los predios deportivos que se detallan a continuación, dependientes de la Subsecretaría de Recreación y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del día 01 de septiembre de 2016, a saber:

1) Estadio Municipal "Jorge Newbery"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona.

Utilización de espacios deportivos:

Cancha de fútbol (7 jugadores):

Tarifa diurna: \$ 60.- por hora.

Tarifa nocturna: \$ 70.- por hora.

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis.

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas.

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

2) "Parque Oeste"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Utilización de espacios deportivos:

Cancha de fútbol:

Tarifa diurna: \$ 60- por hora

Tarifa nocturna: \$ 70.- por hora

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis.

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas.

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

3) "Parque del Mercado"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona.

Utilización de espacios deportivos:

Cancha de fútbol (11 jugadores):

Tarifa diurna: \$ 60.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 70.- por hora

Cancha de fútbol (5 jugadores):

Tarifa diurna: \$ 50.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 60.- por hora

Canchas de volley, handball y basquetball:

Tarifa diurna: \$ 25.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 35.- por hora

Cancha de bochas:

Tarifa diurna y nocturna: \$ 25.- por un periodo de una hora y media

Cancha de tenis:

Tarifa diurna: \$ 20.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 30.- por hora

Cancha de paddle:

Tarifa diurna: \$ 20.- por media hora

Tarifa diurna: \$ 35.- por una hora

Tarifa nocturna: \$ 25.- por media hora

Tarifa nocturna: \$ 45.- por una hora

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrara a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis.

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300 (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas.

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

4) Complejo "Belgrano Centro"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Utilización de espacios deportivos:

Utilización de gimnasios

Tarifa diurna: \$ 150.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 195.- por hora

Utilización de gimnasios para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 780.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrara a partir del año cumplido)

Mayores (15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Pileta de Natación (Pileta Climatizada)

Nado libre: \$ 100.- por persona por mes

Escuela de natación: \$ 125.- por persona por mes

Utilización de pileta para Institutos, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 20 personas por andarivel y 4 visitas al mes: \$ 340.-

Hasta 20 personas por andarivel y 8 visitas al mes: \$ 510.-

5) "Plaza de la Cooperación"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Utilización de espacios deportivos:

Utilización de canchas:

Tarifa diurna: \$ 60.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 70.- por hora

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

6) "Balneario Brazo Seco v Recuperado Saladillo"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

7) "Polideportivo Cristalería"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

8) Polideportivo "9 de Julio"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

Pileta de Natación (Pileta Climatizada)

Nado libre: \$ 100.- por persona por mes

Escuela de natación: \$ 125.- por persona por mes

Utilización de pileta para Institutos, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 20 personas por andarivel y 4 visitas al mes: \$ 340.-

Hasta 20 personas por andarivel y 8 visitas al mes: \$ 510.-

9) Polideportivo "Deliot"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Más de 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

10) Parque "Hipólito Yrigoyen"

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Utilización de espacios deportivos:

Cancha de fútbol (5 jugadores):

Tarifa diurna: \$ 50.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 60.- por hora

Cancha de fútbol (7 jugadores):

Tarifa diurna: \$ 60.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 70 por hora

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Mas de 50 personas y mas de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

11) Albergue "La Casona"

Alojamiento:

Alojamiento base de 2 hasta 20 personas: \$ 60.- cada una por día.

Alojamiento base de 21 hasta 30 personas: \$ 50.- cada una por día.

Alojamiento base de 31 hasta 40 personas: \$ 45.- cada una por día.

Alojamiento base de más de 40 personas: \$ 40.- cada una por día.

Derecho de acampe:

\$ 60.- por carpa hasta 2 personas y \$ 25 por persona.

\$ 50.- por carpa para 3 o más personas y \$ 25 por persona.

Ropa de cama \$ 25.-

12) 7 de Setiembre

Pileta de natación (Pileta libre)

Revisación Médica: \$ 30.- (se cobrará a partir del año cumplido)

Mayores (de 15 años en adelante): \$ 15.-

Menores (de 8 a 14 años): \$ 10.-

Menores de 8 años: gratis

Abono mensual mayores: \$ 150.-

Abono mensual menores: \$ 80.-

Abono mensual familiar: \$ 300.- (cualquiera sea la cantidad de integrantes)

Aranceles actividades deportivas y recreativas:

Actividades deportivas con docente a cargo: \$ 40.- por mes y por persona

Utilización de espacios deportivos:

Cancha de Fútbol/ Hockey césped sintético:

Tarifa diurna: \$ 50.- por hora

Tarifa nocturna: \$ 60.- por hora

Utilización del predio para Instituciones, Escuelas Privadas, Oficiales e Instituciones Deportivas

Hasta 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 510.-

Más de 50 personas y cuatro visitas en el mes: \$ 900.-

Hasta 50 personas y más de cuatro visitas en el mes: \$ 800.-

Mas de 50 personas y mas de cuatro visitas en el mes: \$ 1300.-

La Subsecretaría de Recreación y Deportes mediante Resolución podrá fijar una tarifa menor o se exceptuará del cobro de las tarifas indicadas en los apartados anteriores cuando razones fundadas expuestas por las instituciones que lo soliciten ameriten una evaluación que lo justifique.-"

ARTICULO 2º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, y comuníquese.

Lic. Adrián Ghigliotti
SUBSECRETARIO
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



C.P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario